RESOLUCION ANTSV N° 426/2019

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO LOS ITEM 4 Y 12 DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 19/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OTROS" CON ID Nº 358.917 Y SE AUTORIZA A UN SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 19 de noviembre de 2019

VISTO: La convocatoria "Adquisición de equipos de informática y otros", previsto en el Programa Anual de Contrataciones ID N° 358.917; el Acta de Apertura de fecha 22/10/19 y el Informe de Evaluación y Recomendación N° 35/2019 de fecha 15/11/19, en la cual recomienda adjudicar el llamado a **Contratación Directa N° 19/19 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INFORMATICA Y OTROS" ID N° 358.917**.

CONSIDERANDO:

El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas a través del Acta de Evaluación y Recomendación N° 35/19 de fecha 15/11/19, recomienda adjudicar a las siguientes empresas: **INFOSYSTEMS para los ítems 1,2,5,6,8,9,10 y 11 y SANRI SA para los ítems 3 y 7** por ser las ofertas más convenientes y cumplir con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y sus Adendas correspondientes, determinando que las mismas se ajustan a las especificaciones técnicas y que cuentan con las documentaciones requeridas. Y declarar desierto los ítems 4 por no contar con oferta alguna que cumple las especificaciones técnicas y el ítem 12 por no contar con oferta para el mismo.

Que, de conformidad a la Ley 6258/2019, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y su Decreto Reglamentario N° 1.145/2019; y

Que, según la Ley Nº 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con Personería Jurídica de Derecho Público, como Ente Autónomo y Autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.

Que, por Resolución ANTSV N° 419/19 de fecha 15 de noviembre del 2019, la Máxima Autoridad designa al Abog. Fernando Ferreira como encargado de Despacho, de la Dirección Ejecutiva de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a partir del 19 al 22 de noviembre del 2019.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

LA DIRECCION EJECUTIVA DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

RESUELVE

Artículo 1º: **Declarar Desierto**, los ítems 4 – Notebook y 12 – Guillotina Manual, según recomendaciones dispuestas en el Informe de Evaluación N° 35/19 de fecha 15 de noviembre de 2019, conforme a los términos y alcances allí expuestos.

Artículo 2°: **Realizar** un Segundo llamado de la CONTRATACION DIRECTA N° 19/2019 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE INFORMATICAY OTROS" ID N° 358.917, para los ítems declarados desiertos, de conformidad al Artículo 1°.

Artículo 3°: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abog. Luz de Fátima González
Secretaria General
ANTSV

Abog. Fernando Ferreira
Encargado de Despacho-Dirección Ejecutiva
ANTSV

Abg. Fernando E. Ferreira N.
Encargado de Despacho